

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 06

(marzo 15 de 2024)

### **Por la cual se ratifica la designación de representantes estudiantiles a los órganos colegiados de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz**

El Rector de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

#### **CONSIDERANDO**

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los docentes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un docente elegido por votación universal y secreta por los profesores de la Institución.

Que, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector *“Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico”*.

Que mediante Acuerdo No. 21 de 2016 expedido por el Consejo Superior, se actualizó la organización académica y administrativa de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz no descrita en los Estatutos de la Institución y se establece la participación de representantes estudiantiles en los diferentes órganos colegiados.

Que el Acuerdo No. 24 de 2021 expedido por el Consejo Superior, por el cual se integran, actualizan y reconocen, como Política, los lineamientos y acciones asociados al Gobierno Institucional, en su artículo séptimo, ordena que a partir de la expedición de esa Política, se adopta la representación estudiantil ante Comités de Currículo, Consejos de Facultad y Comités de Aseguramiento de la Calidad de los programas, por periodos de un año, quienes tendrán voz y voto en la toma de decisiones de cada órgano.

Que la Resolución No. 01 del primero (01) de febrero de 2022 actualizó el proceso de elección de los representantes estudiantiles ante los diferentes órganos de la Institución.

Que, en Consejo Académico del seis (6) de marzo de 2024, se informó el procedimiento a seguir para aquellos órganos que, a la fecha, no contaban con representación estudiantil de conformidad con el procedimiento estipulado en la Resolución No. 01 de 2022 y se orientó hacer una designación directa en observancia de los requisitos fijados en el artículo 4° de la precitada Resolución hasta el 31 de agosto de 2024.

Que, las Decanaturas de las Facultades y Escuelas de pregrado y posgrado, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Resolución No. 01 de 2022, procedieron con la designación de representantes de los estudiantes ante los órganos colegiados de la Institución.

Por lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la designación del estudiante Cristian Felipe Devia Ticora, con código 902212059, del programa de Psicología como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Psicología, hasta el 31 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El estudiante Joseph Fernando Sepúlveda Malagón, con código 902221124, del programa de Psicología ejercerá como suplente ante la eventual ausencia del estudiante Cristian Felipe Devia Ticora.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Ratificar la designación de la Andrea Barrera Bateman, con código 902212052, del programa de Psicología como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Psicología, hasta el 31 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La estudiante Laura Daniela Velásquez Díaz, con código 902212030, del programa de Psicología ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Andrea Barrera Bateman.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Ratificar la designación del estudiante Nicolás Esteban Fajardo Samudio, con código 713212002, del programa de Administración de Negocios Internacionales como representante de los estudiantes ante el Consejo de Escuela de Negocios, hasta el 31 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Ratificar la designación de la estudiante Laura Valentina Cabezas Rincón, con código 715212004, del programa de Mercadeo como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Marketing, hasta el 31 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Ratificar la designación de la estudiante Nesly Valentina Cadena Obando, con código 713221013, del programa de Administración de Negocios Internacionales como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Administración de Negocios Internacionales, hasta el 31 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Ratificar la designación de la estudiante Karen Shirley Galindo Duarte, con código 918232017, del programa de Especialización en Psicología Forense y Criminal como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Especialización en Psicología Forense y Criminal, hasta el 31 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Ratificar la designación de la estudiante Neira Katherine Carvajal Rodríguez, con código 720232026, del programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, hasta el 31 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Ratificar la designación de la estudiante Rosalba Duarte Amaranto, con código 719232025, del programa de Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa de Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano, hasta el 31 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** Ratificar la designación del estudiante Juan David Sarmiento

Páramo, con código 617232010, del programa de Maestría en Analítica Estratégica de Datos como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo de los programas de Especialización y Maestría en Analítica Estratégica de Datos, hasta el 31 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** Ratificar la designación de la estudiante Katherine Juliette Bazzani Mendoza, con código 911232021, del programa de Maestría en Psicología Clínica como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo de los programas de Especialización y Maestría en Psicología Clínica, hasta el 31 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** Ratificar la designación de la estudiante Susan Johana Guerrero Mur, con código 912231006, del programa de Maestría en Psicología del Consumidor como representante de los estudiantes ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo de los programas de Especialización y Maestría en Psicología del Consumidor, hasta el 31 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-** Ratificar la designación del estudiante Cristian Oswaldo Beltrán Oicata, con código 926221001, del programa del Doctorado en Psicología como representante de los estudiantes ante la Comisión Doctoral, Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Currículo del programa del Doctorado en Psicología, hasta el 31 de agosto de 2024.

Dado en Bogotá, D.C., al día quince (15) del mes de marzo de 2024.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**ALDO HERNÁNDEZ BARRIOS**  
Rector



**LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN**  
Secretaria General